



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del alumno: Luz Alejandra
Pérez Hernández.**

**Nombre del profesor: Luz Elena
Cervantes.**

Nombre del trabajo: súper nota.

Materia: epidemiología.

Grado: 4.

Grupo: A.

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas 20 de septiembre del 2021

Definición y conceptos básicos

La salud pública pertenece al área de conocimientos denominada ciencia y arte por la trascendencia que ha logrado a lo largo de la historia y sus múltiples aportaciones.



La salud pública es la ciencia que analiza y aprende el proceso de los grupos sociales es decir atiende las conductas los usos y costumbres de vivir y convivir con la población.

La salud pública contribuye a prevenir enfermedades: esto implica que las acciones de salud pública están dirigidas a que la población aprenda a evitar enfermedades.

La salud publica ayuda a prolongar la vida:
-al construir un estilo de vida saludable.
-a partir utilizando los servicios de salud.

La salud promueve la salud física y mental.
A través de estrategias acciones programas y recomendaciones que ofrece a la población.

Definición de salud pública.

La salud pública se dedica al logro común del más alto nivel físico, mental y social de bienestar y longevidad, compatible con los conocimientos y recursos disponibles en un tiempo y lugar determinados.



Generalidades de la epidemiología:

La epidemiología tiene sus orígenes en la antigua Grecia donde se observó que los factores ambientales influyen en la aparición de las enfermedades, su principal aplicación se da en las enfermedades contagiosas.

Definición de epidemiología.

El estudio de la distribución y los determinantes de los estados o eventos (enfermedades) relacionados con la salud y la aplicación de estos estudios al control de enfermedades y otros problemas de salud.



Brote: una cantidad mayor que la normal de individuos enfermos.

Endemia: que la enfermedad pertenece dentro del pueblo o población designada.

La epidemiología implica:

Estudio.

Distribución.

Determinantes.

Prevención y control.



Epidemia: una cantidad mayor que la cantidad normal de individuos enfermos o infectados.

Pandemia: es una epidemia que se extiende por todo el mundo.

Antecedentes históricos

La epidemiología tiene sus orígenes en la antigua Grecia donde se observa que los factores ambientales influyen.

Con la teoría de la bacteriología permitió descubrir a los gérmenes como la causa de las enfermedades (enfoque unicausal) dejando a los aspectos socioeconómicos.

Para mediados del siglo XX el método epidemiológico se aplicó en el estudio de enfermedades no transmisibles como son enfermedades del corazón y el cáncer.

La epidemiología es una herramienta que nos permite mejorar la salud de las poblaciones por medio del estudio e investigación de las enfermedades, existen múltiples antecedentes de la salud pública y la epidemiología en México.

Como resultado de los antecedentes de la salud pública se encuentra la prevención de enfermedades por medio de la vacunación, por ello se vacunan las enfermedades en México y guarda un buen nivel de control.

Evolución histórica de salud pública: la salud pública en México se remonta a 1841 año que se creó el consejo superior de salubridad. Asimismo había otras instalaciones que se ocupaban de la salud de la población como la escuela nacional de medicina y la academia, todas estas instituciones realizaban funciones similares y complementarias.

Las campañas de vacunación para contender con las principales enfermedades inmunoprevenibles esto se ha logrado gracias al esfuerzo de todos en particular de los padres y madres que llevan a sus hijos a vacunar a las unidades de salud durante las fases intensivas conocidas como semana nacional de salud y la vacunación permanente.

Combate a las enfermedades transmitidas por vector, se han intensificado las acciones para prevenir y controlar las enfermedades transmitidos por vector (mosquitos, artrópodos, chinches etc.) algunas enfermedades transmitidos por vector son el paludismo dengue a pesar que en el país existen zonas endémicas para estas enfermedades los esfuerzos se redoblan para evitar su propagación por lo cual se incluye la participación de la comunidad.

La lucha contra el VIH/SIDA se desmitificó que el VIH es una infección propia de los homosexuales al notificarse casos de la portación en hombres y mujeres homosexuales, de esta manera los gobiernos de todo el mundo confirmaron que los mecanismos de transmisión de la infección no son exclusivos de la población homosexual y son factibles en la población heterosexual.

Para el cumplimiento de todos estos logros de la salud pública requiere apoyo de diversas disciplinas que contribuyan a mejorar condiciones de salud de la población desde sus diferentes campos de acción.

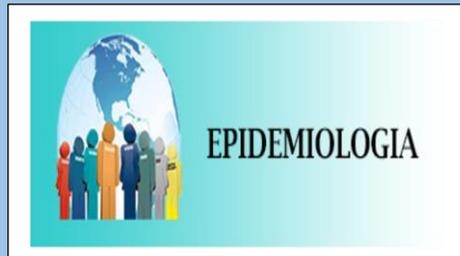


Objeto de estudio de epidemiología

El objeto de estudio de la epidemiología es básicamente la descripción de la distribución y frecuencia de las enfermedades y eventos de salud y contribuir con el conocimiento de los factores que propician su aparición de la población esto estudia lo siguiente:

-identificar la etiología o la causa de una enfermedad y os factores de riesgo es decir los factores que aumentan el riesgo de una persona de sufrir esta enfermedad.

-describir la frecuencia y distribución de las enfermedades para saber cuál es el impacto de la enfermedad en la población y de esta forma planificar los servicios de salud.



-proporcionando nuevo conocimiento de la historia natural de las enfermedades.

-evaluando estrategias de prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento.

-sustentando intervenciones regulatorias a través del desarrollo de políticas de salud.

-aplicando el método epidemiológico.

Cabe mencionar que los puntos anteriores son los puntos de partida para el estudio de posterior unidades.

Una vez haber identificado el concepto de estudio enseguida presenta las funciones la epidemiología.

Objeto de estudio de la salud pública.

La salud pública se fundamenta en una perspectiva basada en grupos de población siendo esta perspectiva poblacional la cual influye en sus aplicaciones como campo del conocimiento y como ámbito de acción.

El objeto de estudio de la salud pública es el proceso salud- enfermedad de la población a partir de conocer los determinantes e indicadores de salud con finalidad de desarrollar estrategias que incidan en la reducción de riesgos entendiendo y atendiendo las condiciones de salud enfermedad y convocando su participación compromiso y corresponsabilidad con el estado para favorecer una vida saludable.



El objeto de estudio de la salud pública son las condiciones de salud y bienestar de las colectivas poblaciones y la generación de acciones de prevención y control mediante el esfuerzo conjunto y organizado de la población.

Esto considerando la definición propuesta por Cardona así podemos observar que el objeto de estudio de la salud pública se relaciona con las condiciones de salud y bienestar de la población en el contexto de una determinada circunstancia histórico social, que en razón de su historia se transforman bajo lo cual es importante estudiar el acontecer de dichas condiciones colectivas.

Campo de acción de la epidemiología.

La epidemiología es una disciplina útil para estudiar las enfermedades en las poblaciones humanas su estudio y conocimiento puede servir como piedra angular para tomar medias y programas de prevención y control patológicos.

Se debe considerar que su área de acción va mucho más allá de aspectos biológicos sino también reflexionar e investigar las determinantes sociales de salud y la enfermedad.



Un ejemplo de cómo ha evolucionado la epidemiología en su campo de estudio se puede ver en el tabaquismo en sus inicios la epidemiología solo se centró en causas infecciosas.

Conforme se ha realizado estudios experimentales sobre carcinogenicidad del alquitrán del cáncer de pulmón, lo cual derivó en una influencia directa y a largo plazo sobre política sanitaria.

Funciones básicas de la epidemiología.

La epidemiología es un instrumento de la salud pública y busca conocer las causas de una enfermedad determinada desde diversos enfoques ya sea unicausal o multicausal para poder intervenir y cortar la cadena epidemiológica.



Entre las funciones más importantes son:

Vigilancia de casos nuevos de enfermedades para detectar situaciones.

Observar la distribución de ciertas enfermedades.

Detectar y analizar las relaciones que existen en una enfermedad.

Difundir el estado de una enfermedad en particular.

Comprobar la efectividad de políticas en salud en poblaciones determinadas.

Determinar si los efectos secundarios de un fármaco para contrastar su pertinencia.

Realizar la determinación sobre si las características del área donde se habita residencia.

Investigar las interacciones entre el entorno.

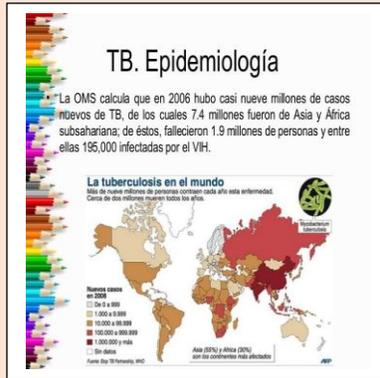
Investigar la frecuencia y distribución de las enfermedades.

Conocer el efecto de ciertos contaminantes en el medio ambiente.



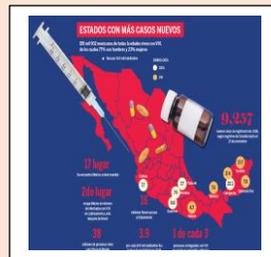
- 1.- la medición del nivel de salud en las poblaciones: determinar la carga de enfermedad, detección de tendencias en la incidencia o prevalencia, identificar cambios en los patrones de una enfermedad, identificar grupos de riesgo y determinar el estado de salud.
- 2.- describir la historia natural de la enfermedad: definir rangos de normalidad y los valores esperados y describir completar el cuadro clínico.
- 3.-identificar los determinantes de las enfermedades: asociaciones de dependencia estadística entre dos o más eventos y determinantes son factores que pueden producir cambios en las condiciones.
- 4.-control y prevención de la enfermedad: removiendo o eliminando agentes primarios, protección del ser humano y modificar el comportamiento humano.
- 5.-en la selección de métodos de control y prevención: identificando grupos de mayor riesgo, identificando factores cuantitativamente y métodos efectivos.
- 6.-planificación y evaluación de servicios de salud: identificar los principales riesgos, conocer la eficacia y evaluar la efectividad de las intervenciones propuestas.
- 7.-otros usos: lectura crítica de información científica, predicción de escenarios sanitarios y estudio de la forma en que se distribuyen los recursos.

Se debe tener presente que en México desde la década de los cuarenta se iniciaron acciones para la vigilancia epidemiológica entendiéndola como el conjunto de procedimientos que permiten recopilar, procesar, analizar e interpretar información para la salud.



En México la secretaria de salud SSA es la dependencia encargada de la prevención de enfermedades y promoción de la salud así como tratamientos y control, de esta manera hay subsistemas que apoyan a la vigilancia epidemiológica como la dirección general de la epidemiología.

El SINAVE es un programa de acción conformado por un conjunto de estrategias y acciones que permiten identificar y detectar los daños y riesgos para la salud es fundamental su función porque genera información útil y oportuna uniforme y completa y confiable referentes al proceso salud enfermedad en la población a partir de la información generada en los servicios utilizados en la planeación, capacitación y erradicación



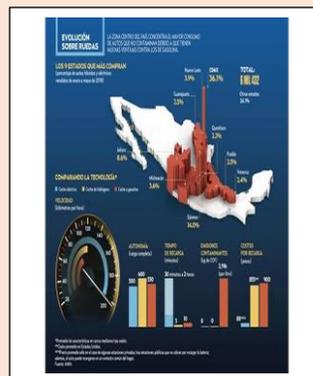
Cabe mencionar que las entidades federativas el órgano del SINAVE es el comité estatal de vigilancia epidemiológica CEVE que la instancia responsable de difundir y verificar el cumplimiento de los procesos de vigilancia epidemiológica en México.

El SUIVE es el encargado de generar datos o información homogénea de los servicios de salud.

La RHOVE obtiene información acerca de enfermedades de notificación obligatoria.

El SEED recopila información de los certificados de defunción con el objeto de llevar a cabo un registro.

Ante el panorama mundial podemos mencionar que la salud en nuestro país ha mejorado significativamente en el último medio siglo y esto se evidencia en la esperanza de vida que es de 78 años para las mujeres y de 73 años para los hombres.



Esta esperanza de vida saludable disminuye en enfermedades como la diabetes mellitus la obesidad y enfermedades cardiovasculares problemas de salud más comunes en México.

Aplicación de la epidemiología en salud pública.

La Dra. Sandra Figueroa de la universidad de San Carlos de Guatemala publica un documento del que seleccionamos elementos para explicar la interdisciplinar de la salud pública.

El carácter multidisciplinario de la salud pública es crucial para entender su campo de acción y labor esta tiene relación con diversas disciplinas como epidemiología, bioestadística, higiene, nutrición, economía de salud administración etc.

Se describe la relación que guarda la salud pública como algunas disciplinas:

Epidemiología se le conoce como la ciencia que estudia la salud de las poblaciones humanas, en este sentido la epidemiología se relaciona con la salud pública al formar las bases en las que se sustenta el proceso de salud enfermedad.



Higiene es el estudio y la actuación sobre las condiciones o factores personales o ambientales que influyen sobre la salud, para la salud pública es indispensable contar con acciones de higiene que asegure las condiciones óptimas para la atención de pacientes.

La bioestadística comprende partes tan fundamentales como la metodología científica estadísticas de salud bioestadísticas y la demografía y es la valoración de todos los problemas de orden demográfico y sanitario desde los puntos de vista matemático y social.

La administración en salud es la capacidad de gestionar todo lo relacionado con los servicios de salud en los procesos de planificación organización y control.

Mejorar la salud de la población es la meta del ministerio o secretaria de salud en la mayoría de naciones, en los últimos años los debates acerca de cómo alcanzar esta meta se ha ampliado para incluir el tema de las funciones esenciales de salud pública o los servicios esenciales de salud pública como los crecimientos que permitan alcanzar metas concretas.

Las categorías clave de las funciones esenciales que se consideraron necesarias para cumplir con esta norma son:

- Monitoreo de la situación sanitaria.
- Protección del medio ambiente.
- Promoción de la salud.
- Prevención vigilancia y control de enfermedades transmisibles.
- Legislación y regulación en salud pública.
- Salud ocupacional.
- Servicios de salud pública.
- Gestión en salud pública.
- Atención sanitaria.

El alcance concreto del proyecto abarca:

- Divulgar el significado de la salud pública y las funciones esenciales en las américas.
- Elaborar un marco de trabajo que permita evaluar el desempeño de las funciones.
- Evaluar la práctica de la salud pública en cada uno de los países mediante la medición del grado.
- Elaborar un plan continental de acción para fortalecer la infraestructura de salud pública.
- Publicar la situación de la salud pública en las américas.
- Evaluación actualizada de la situación sanitaria.
- Identificación de las necesidades de salud.
- Gestión de las estadísticas vitales y de la situación concreta.
- Producción de información útil para evaluar el desempeño de salud.
- Identificación de recursos provenientes de otros sectores.
- Creación y consolidación de organismos para que evalúen la calidad de los datos recogidos además de analizarlos correctamente.

Estos temas enseñaran realmente a todo el personal clave de salud pública, especialmente a las enfermeras la prestación de servicios esenciales de salud pública y la calidad de las funciones esenciales de salud pública aumentarían considerablemente.





NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud. PABLO ANTONIO KURI MORALES, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracción XV, 13, apartado A fracción I, 133, fracciones I y II, 134, 135, 139, 158, 353 y 359 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones III y XI, 41 y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8 fracción V, 10 fracciones VII, XII y XVI, y 32 Bis 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito expedir y ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de esta Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. 27

CONSIDERANDO

Que toda persona en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene derecho a la protección de la salud.

Que la Ley General de Salud contempla como materia de salubridad general a la vigilancia epidemiológica.

Que el Estado mexicano se adhiere a las disposiciones establecidas en el Reglamento Sanitario Internacional emitido por la Organización Mundial de la Salud.

Que la vigilancia epidemiológica en México requiere afrontar los nuevos desafíos en salud pública, nacionales e internacionales, con un paradigma metodológico moderno.

Que la vigilancia epidemiológica debe contemplar la dinámica de las enfermedades, los eventos relacionados con la salud y sus determinantes.

Que corresponde a la Secretaría de Salud (SSA) establecer y operar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) con la participación de las instituciones de los sectores público, social y privado, así como de los profesionales, técnicos y auxiliares, para la salud y de la población en general.

Que con fecha 8 de agosto de 2012, en cumplimiento del acuerdo del Comité y lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó el Proyecto PROY- NOM-017- SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades.

Que con fecha previa fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, en términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En atención a las anteriores consideraciones, se publica la:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA